



El Notario que suscribe, certifica que el documento adjunto denominado "PROTOCOLIZACION BASES" es copia fiel e íntegra de la Escritura Pública otorgada en este Oficio con fecha 16-03-2020 bajo el Repertorio 28505.

Firmado electrónicamente por Francisco Javier Leiva Carvajal, Notario Público Titular de la Segunda Notaria de Santiago, a las 15:54 horas del día de hoy.
Santiago, 16 de marzo de 2020

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley N°19.799 y el Auto Acordado de la Excm. Corte Suprema de Justicia de fecha 10 de Octubre de 2006.

VERIFIQUE EN : www.notarialeiva.cl y/o www.notariosyconservadores.cl ingresando el código:**202048974**





REPERTORIO N° 28.505-2020.-

OT. 48.974



PROTOCOLIZACIÓN BASES DE PROMOCIÓN

**"SOLICITA TU TARJETA DE CREDITO UNIMARC Y OBTEN UN 25%
 DE DESCUENTO EN TU PRIMERA COMPRA PAGANDO CON TU
 HUELLA"**



UNICARD S.A.

* * *

* * * * * mp
 En Santiago, República de Chile, a dieciséis de Marzo del año dos mil veinte, ante mí, **FRANCISCO JAVIER LEIVA CARVAJAL**, Titular de la Segunda Notaría de Santiago, con oficio en Amunategui número setenta y tres, comparece: doña **MARCELA ALEJANDRA PAVEZ DONOSO**, chilena, soltera, empleada, domiciliada para estos efectos, en Amunategui número setenta y tres, Santiago, cédula de identidad número diecisiete millones setecientos cuarenta y seis mil quinientos setenta y dos guión cero, mayor de edad, quien acredita su identidad con la cédula antes citada, y a su solicitud protocolizo: un documento compuesto de una hoja, y que contiene las Bases de Promoción



PARA VALIDACION ONLINE ingrese a: www.notarialeiva.cl e ingrese el siguiente código: 202048974



Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley N°19.799 y el Auto Acordado de la Excm. Corte Suprema de Justicia de fecha 10 de Octubre de 2006.
 VERIFIQUE EN : www.notarialeiva.cl y/o www.notariosyconservadores.cl ingresando el código: 202048974

"SOLICITA TU TARJETA DE CRÉDITO UNIMARC Y OBTÉN UN 25% DE DESCUENTO EN TU PRIMERA COMPRA PAGANDO CON TU HUELLA", organizado por **UNICARD S.A.** Dicho documento se agrega al final del Registro de Instrumentos Públicos bajo el número **veinticuatro mil ochocientos cuarenta y siete**. En comprobante y previa lectura firma la compareciente. Se da copia. Doy Fe.



MARCELA ALEJANDRA PAVEZ DONOSO

C.I. 17.746.572-0

REPERTORIO N° 28.505.-



FRANCISCO JAVIER LEIVA CARRIVAL
NOTARIO PÚBLICO
SANTIAGO



PARA VALIDACION ONLINE ingrese a: www.notarialeiva.cl e ingrese el siguiente código: 202048974

BASES DE LA PROMOCION**“SOLICITA TU TARJETA DE CREDITO UNIMARC Y OBTEN UN 25% DE DESCUENTO EN TU PRIMERA COMPRA PAGANDO CON TU HUELLA”**

La Promoción “Solicita tu Tarjeta de Crédito Unimarc y obtén un 25% de descuento en tu Primera Compra” (en adelante el “Promoción”), es organizada por UNICARD S.A., Rol Único Tributario N° 76.086.272-K, representada para estos efectos por don Javier Chivite Ruiz, Cédula de Identidad para extranjeros N° 24.358.462-0 ambos, domiciliados para estos efectos en Cerro El Plomo 5680, piso 12, comuna Las Condes, Santiago (en adelante “UNICARD” o el “Organizador”). La Promoción se regirá por las siguientes bases, (en adelante, las “Bases”):

**OBJETO DE LA PROMOCION.**

UNICARD ha organizado una Promoción que se llevará a efecto hasta el **31 de marzo de 2020**, en virtud de la cual los clientes que Aperturen su Tarjeta de Crédito Unimarc, podrán obtener un **25%** de descuento en su primera compra pagando con tu Huella, en todos los supermercados Unimarc del País.

2. QUIENES PARTICIPAN

Podrán acceder al descuento todas las personas que suscriban un contrato de apertura de línea de crédito y afiliación al sistema de uso de la Tarjeta de Crédito Unimarc y que paguen la primera compra utilizando su huella digital, entre el 01 y el 31 de marzo de 2020.

3. DESCUENTO

El descuento será aplicable sobre la primera compra que realice el titular de la tarjeta con su huella digital en Supermercados Unimarc a lo largo del país, durante el mes de marzo de 2020.

El monto máximo de descuento será de \$15.000.-

El descuento se verá reflejado en el siguiente o subsiguiente estado de cuenta luego de efectuada la compra.

4. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Toda persona que participe de la Promoción aceptará todas y cada una de las disposiciones descritas en las presentes Bases, las que se encuentran a disposición del público según se indicará más adelante.

5. VIGENCIA

La vigencia de la Promoción será entre los días **01 al 31 de marzo de 2020**.

6. CONDICIONES GENERALES

- a. El descuento asociado a la Promoción sólo podrá aplicarse para consumo familiar y para máximo de 10 unidades de un mismo producto.
- b. La Promoción sólo será válida para compras con boleta.

7. PUBLICIDAD DE LA PROMOCIÓN.

La mecánica general de funcionamiento de la Promoción será informada al público ya sea a través de Internet, televisión, radio u otro medio en el tiempo y forma que el Organizador determine, sin perjuicio de otros que libremente elija.

8. RESERVA DE ACCIONES.

El Organizador se reserva el derecho de iniciar las acciones legales que procedan en caso de detectar irregularidades durante la promoción incluyendo, pero no limitando a falsificación o adulteración de datos.

9. SOLUCIÓN DE CONFLICTOS.


Cualquier dificultad relacionada directa e indirectamente con estas Bases, será única y exclusivamente sometida a la competencia de los tribunales competentes.

10. PROTOCOLIZACIÓN DE LAS BASES

Las presentes Bases serán protocolizadas en la Notaría de Santiago, de don Francisco Javier Leiva Carvajal, ubicada en calle Amunátegui N°73, de la comuna de Santiago y ciudad de Santiago.

11. PUBLICACIÓN DE LAS BASES

Las bases serán publicadas en el sitio web www.tarjetaunimarc.cl o en los medios que Tarjeta de Crédito Unimarc estime conveniente.



Javier Chivite Ruiz
UNICARD S.A.

✓